

Asesoría General de Gobierno

Educación -Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra María Codigoni, DNI. Nº 17.341.480, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 255 «Independencia Argentina» de la localidad de Medanitos, Dpto. Tinogasta, de la Dción. Pcial. de Educación Primaria de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01DIC17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final, (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00622206CATDPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 6 2 2 2 0 7 - C AT- D P R H # M E C T) , respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:49

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa